8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2017-650 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 535/2016.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección Segunda de Cantabria.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación nº 535 de 2016, a instancia de SEREZADE FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, como apelante, representada por la procuradora Sra. Dª Begoña Peña Revilla, frente a BBVA AUTORENTING, SA, representado por la procuradora Dª Paz Campuzano Pérez del Molino, y CONDEPUBLI, SLU, en situación de rebeldía procesal, como apelados, en los que se ha dictado la sentencia, de fecha 17 de enero de 2017, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la procuradora Sra. Peña Revilla, en nombre y representación de Dª Sherezade Fernández del Castillo, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Santander de 29 de enero de 2016, que se confirma íntegramente; imponiendo las costas procesales del recurso a la parte recurrente.

Contra la presente resolución puede interponerse los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación ante este mismo Tribunal en el plazo de los veinte contados desde el siguiente a su notificación, debiendo constituirse y acreditarse en dicho instante el depósito previsto en la Disposición Adicional 15ª LOPJ.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONDEPUBLI, SLU, en situación de rebeldía procesal, libro el presente.

Santander, 23 de enero de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2017/650

CVE-2017-650